ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº2
(VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS)

Presidencia:
Dª. Rosa M.ª Martínez Diéguez
Jefa de Servicio de Coordinación de Laboratorios
Vocalías:
D. Jaime Vaillo Hernández
Representante de Gabinete Jurídico
Dª Eloisa Romero Torres
Representante de la Intervención Delegada
D. Antonio A. Álvarez López
Técnico del Departamento de Inspección Pesquera.
D. Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Sofía Belén Moreno Romalde
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 27 de agosto de 2019, a las 12:15 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 6 de agosto de 2019, con objeto de proceder a la valoración de las justificaciones de ofertas anormalmente bajas, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 82090
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA Y SEDIMENTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 61.955,75 € (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)
VALOR ESTIMADO: (51.203,10 €) CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PESQUERA

De acuerdo con el acta de fecha 13/08/2019, la mesa de contratación acordó solicitar a las empresas licitadoras LABAQUA, S.A.U. y OCEANSNELL, S.L. conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en el plazo máximo de siete días hábiles justifiquen sus ofertas consideradas anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP.

Notificados los requerimientos, y habiendo las empresas presentado la documentación en plazo, ésta fue remitida electrónicamente al Servicio Proponente, para que la examinara y emitiera informe técnico.

La mesa procede a la lectura de los informes, emitidos por el Servicio Proponente, en los que se pone de manifiesto la necesidad de solicitar aclaración a ambas empresas, en el caso de OCEANSNELL, S.L., a

cerca de la metodología a emplear en los análisis, y en cuanto a LABAQUA, S.A.U., además, sobre los costes relativos a la subcontratación.

En su virtud, la mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales para que las entidades licitadoras presenten una aclaración en los términos aludidos, con la advertencia de que si en el referido plazo no presentaran la documentación en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en C/ Bergantín núm. 39, C.P. 41012 de Sevilla, la oferta será desestimada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa M.ª Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Sofía Belén Moreno Romalde